



**OFICIO N° 084/2020**

SANTIAGO, 16 de septiembre de 2020

- Ant.: a) Carta, de 4 de septiembre de 2020, del Secretario General de la Cámara.
- b) Oficio N° 082/2020, de 11 de septiembre de 2020, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.
- c) Carta, de 11 de septiembre de 2020, de la H. Diputada Natalia Castillo Muñoz.

Mat.: Solicitud que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIĆ.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

El Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión telemática del día quince de septiembre del presente, sobre la base de los documentos signados en el antecedente, informar a usted que, analizados éstos, se concluye que el tema en debate no corresponde a una cuestión normativa, sino relativa al control del uso de las asignaciones.



En dicho contexto, se ha considerado oportuno que, correspondiéndole a la Corporación, de acuerdo a la normativa vigente, ejercer un adecuado control interno del uso de las asignaciones parlamentarias, debiendo al efecto tomar las medidas necesarias para garantizar dicho fin, remitirle los nuevos antecedentes aportados por la H. Diputada a fin de que, a la luz de éstos, dicha instancia administrativa resuelva.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL  
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.